

N° 409

Corrientes, 17 de septiembre de 2020

<u>VISTO</u>: El Expediente Administrativo E-1339-2020, caratulado: "JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Y CORRECCIONAL – GOBERNADOR VIRASORO S/ SOLICITA LLAMADO A CONCURSO INTERNO PARA EL CARGO DE PROSECRETARIO PENAL", y;

## **CONSIDERANDO:**

I. Que, por Resolución N° 395 del 27/08/2020 el Superior Tribunal de Justicia resolvió llamar a concurso interno-abierto de oposición, informática, entrevista, títulos y antecedentes, para confeccionar nómina del Secretario en Derecho Penal para la Quinta Circunscripción Judicial.

II. Que, habiéndose fijado fecha para la Prueba de Oposición y el desarrollo de las distintas etapas el día 16 de septiembre de 2020, en virtud de la situación epidemiológica de la ciudad de Corrientes, se dispuso la suspensión del procedimiento de selección para el caso, por lo que corresponde fijar nueva fecha, excluyendo la etapa de Informática en razón de que los postulantes son empleados del Poder Judicial Provincial.

III. Que, habiendo fenecido el término para la inscripción en la página web, surge que el total de postulantes inscriptos asciende a 10 (diez) y una vez analizadas las inscripciones, se desprende que los inscriptos: CANDIA, Gustavo Adolfo, con residencia en la ciudad de Posadas y FERNÁNDEZ RECALDE, Rocío, quien se desempeña en el Tribunal Oral en lo Penal Económico de la Capital Federal; no cumplen con los requisitos previstos en el llamado: "Ser empleado judicial, con título de abogado que tengan domicilio en los departamentos de Santo Tomé, Alvear e Ituzaingó; cumpliendo funciones en la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia dentro del escalafón administrativo, con 3 (tres) años de antigüedad como mínimo en la planta permanente, contados a partir de su confirmación", por lo que sus inscripciones deben ser rechazadas.

Por ello:

## **SE RESUELVE:**

1°) FIJAR FECHA para la Prueba de Oposición, para el día miércoles 23 de septiembre de 2020 a partir de las 9:00hs., la que se llevará a cabo en el Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Gobernador Virasoro, sito en avenida Lavalle N° 2351. La Entrevista



se realizará ese mismo día, la que le será notificada al postulante en el lugar. Dejar sin efecto la Prueba de Informática en razón de lo señalado en el considerando.

- 2º) RECHAZAR la admisión al concurso de los inscriptos: CANDIA, Gustavo Adolfo y FERNÁNDEZ RECALDE, Rocío; en virtud de los fundamentos expuestos en el considerando.
- 3°) APROBAR provisoriamente la nómina de aspirantes al Concurso internoabierto de oposición, informática, entrevista, títulos y antecedentes, para confeccionar nómina del Secretario en Derecho Penal para la Quinta Circunscripción Judicial, en un total de 8 (ocho) la que a continuación se detalla, debiendo por el Área de Concurso analizar el cumplimiento de los requisitos exigidos, bajo apercibimiento de exclusión de la misma.

N°	D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRES
1	31.787.550	AGUIRRE	ROCÍO MARLENE
2	26.476.265	ALVAREZ	MARIA VERONICA
3	25.432.141	BLANCO	FABIO ALEJANDRO
4	21.305.994	DE LIMA	DANIEL
5	34.890.750	DÍAZ	ANA MELISA
6	30.255.767	GONZÁLEZ	SUSANA BEATRIZ
7	27.465.614	LÓPEZ	PEDRO CÉSAR
8	33.126.766	LORENZO	RAFAEL ALEJANDRO

4°) INSÉRTESE, notifíquese, publíquese en la página web y oportunamente, archívese. Fdo. Dr. Luis Eduardo REY VÁZQUEZ, Presidente. Dres. Eduardo Gilberto PANSERI, Guillermo Horacio SEMHAN, Ministros. Ante mí, Dr. Guillermo A. CASARO LODOLI, Secretario Administrativo.

## **ES COPIA**